

## **ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2.017.-**

### **ASISTEN:**

#### **ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Manuel Torres Fernández

#### **CONCEJALES:**

D. Antonio García Serrano

D. José Domingo Portal Fernández

D. Carlos Moreno Ruiz

#### **SECRETARIO:**

D. José Manuel Caro Guerrero

En Dos Torres siendo las catorce horas del día treinta y uno de enero de dos mil diecisiete, se reúnen en la Sala de Comisiones y previa citación en legal forma, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistido por el Sr. Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del día:

### **1.- ACTA ANTERIOR.-**

El Sr. Alcalde pregunta si existe alguna alegación al acta de la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de enero de 2.017. No formulándose alegación alguna la misma resulta aprobada por unanimidad.

### **2.- SOLICITUD CONFORME AL PLAN PROVINCIAL DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS EN VÍAS PÚBLICAS 2017.-**

Visto por la Junta de Gobierno Local el acuerdo de aprobación de “CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN PLAN PROVINCIAL DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS EN VÍAS PÚBLICAS 2017”, la Junta de Gobierno Local por unanimidad decide acogerse a esta convocatoria, con el proyecto “ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN CALLE PEATONAL TRASERA DE LA IGLESIA”, cuyo presupuesto total de ejecución asciende a 12.110,33€ (IVA incluido), de los cuales 10.297,00€ corresponde a la cantidad asignada por la Diputación y 1.813,33€ sería aportación municipal.

El Ayuntamiento ejecutará las obras por administración propia, según el artículo 24 de la Ley de contratación.

### **3.- APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA FIESTA DE LA CANDELARIA 2017.-**

Visto por la Junta de Gobierno Local el programa elaborado desde el Área de Cultura de este Ayuntamiento, para la celebración de las fiestas de la Candelaria 2017, la cual tendrá lugar durante los días 3, 4 y 5 de Febrero, los señores concejales que conforman la Junta de Gobierno Local toman conocimiento del mismo conforme al programa de actividades realizadas. Al mismo tiempo se faculta al Sr. Alcalde para que solicite a las diferentes Instituciones, las ayudas necesarias para subvencionar la celebración de dicha Fiesta según el presupuesto presentado.

### **4.- CESIÓN VIVIENDA DEL BARRIO SAN JUAN A M<sup>a</sup> TERESA FERNÁNDEZ RANCHAL.-**

Visto por la Junta de Gobierno Local el informe socioeducativo presentado desde el Área de Servicios Sociales de este Ayuntamiento, y apoyado por la Concejalía de Servicios Sociales, relativo a la petición de vivienda a este Ayuntamiento por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Fernández Ranchal, debido a su situación sociofamiliar, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda ceder a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Fernández Ranchal, la vivienda sita en barrio San Juan, propuesta en el informe socioeducativa.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto siendo las catorce horas y treinta minutos del día de la fecha.-